

Con lo expuesto, creo dejar contestada la nota de vd. á que me refiero.  
 Libertad y reforma. Puerto de Mazatlan, Mayo 3 de 1862.—Plácido Vega.—  
 C. Juan Ortiz Careaga, visitador general de rentas.—Guadalajara ó donde se halle.

TOTAL cantidad que en efectivo facilitó el comisionado del gobierno general, C. Juan O. Careaga, para pagar los siguientes créditos contraídos por el gobierno del Estado y jefe de la brigada de Occidente, cuyas sumas fueron entregadas en las oficinas de la federación, por orden del referido comisionado, y distribuidas como sigue:

Al C. Atanasio Villaverde, pagador general de la brigada, á cuenta de ranchos y forrages para la guarnicion de esta plaza.....\$	6,300 00
Al C. Pantoja, de Tepic, por pan ministrado al primer batallon.....	245 00
Al Sr. D. Pedro Camaliche, por flete de buques para trasportar tropas en auxilio de otros Estados....	1,615 00
A los Sres. Careaga, Farber y C. <sup>a</sup> por efectivo que facilitaron para haberes de la 2. <sup>a</sup> seccion que se encuentra en el Estado de Jalisco.....	4,400 00
A los mismos señores, en efectivo que facilitaron para haberes de la seccion que se encuentra en el Fuerte, avanzada para la campaña de Sonora. Entregado al C. Toribio Gutierrez, para auxiliar á	4,157 00
Al frente.....	16,717 00

Del frente.....	16,717 00
los artesanos que se ocupan de la reparacion de armamento que inutilizó en la villa del Fuerte el faccioso Esteves.....	328 00
A D. Luis Larraza, dos mil trescientos treinta y tres pesos, que recibió por vencimientos y anticipacion á gastos del correo ordinario de la ciudad de Tepic á este puerto.....	2,333 00
Al C. Pedro Sanchez, por vestuario que hizo á la guarnicion de esta plaza.....	825 00
Al C. Vicente Ortiz, diez mil pesos que recibió en cuenta por préstamos hechos en efectivo en la ciudad de Alamos á la pagaduría general de la brigada de Occidente, para la campaña de Sonora.....	10,000 00
A D. Fernando Rodriguez, cinco mil pesos que recibió por cuenta de mayor cantidad, que prestó al gobierno de Sonora.	5,000 00
A D. Eduarde Weber, vice cónsul francés en Tepic, ocho mil pesos por cuenta del C. Pedro Ogazon gobernador del Estado de Jalisco.....	8,000 00
A los Sres. Echeguren, Quintana y C. <sup>a</sup> , cuatro mil pesos que en efec-	
Al frente.....	43,203 00

Del frente.....	43,203 00
tivo prestaron, y fueron invertidos en la 2. <sup>a</sup> seccion que se encuentra en el Estado de Jalisco.....	4,000 00
Al C. Jesus Castañeda, cuatro mil pesos que recibió en pago de igual suma que en efectivo prestó, y fué distribuida en haberes de la 3. <sup>a</sup> seccion de esta plaza.....	4,000 00
A los Sres. Kelly, Myrtle y C. <sup>a</sup> , seis mil novecientos seis pesos que fueron distribuidos: tres mil en la 2. <sup>a</sup> seccion que se encuentra en el Estado de Jalisco, y el resto para los diputados que de este Estado salieron el año pasado para México.....	6,906 00
A D. Juan Coll, en cuenta de mayor suma que se le adeuda por montages de la artillería de esta plaza.....	200 00
Al C. Luis Tostado, doscientos cuarenta y tres pesos, valor de caballos que vendió al C. general Emilio Langberg para el escuadron lanceros de Sinalca.....	243 00
A D. A. Thomalen, por préstamos que hizo en efectivo, once mil novecientos treinta y ocho centavos, que fueron distribui-	
Al frente.....\$	58,552 00

Del frente...\$	58,552 00
dos en haberes para la guarnicion de esta plaza, construccion de la aduana marítima y otros gastos de suma necesidad.....	11,933 78
A los Sres. J. R. Moller y C. <sup>a</sup> , por armamento y municiones de guerra.....	6,208 00
A los mismos señores por préstamo en efectivo para la guarnicion de esta plaza, construccion de la aduana marítima y otros gastos de suma necesidad.....	8,227 60
Al C. Francisco Chavez, doscientos setenta pesos en cuenta de mayor cantidad que se le adeuda, como diputado que fué del congreso constituyente del Estado, y cuya cantidad será con cargo á la tesorería del mismo..	270 00
Al C. Lic. Jesus Gajiola, doscientos pesos por cuenta de la tesorería general del Estado, para recibirse del juzgado de primera instancia del distrito de Sinaloa, y des- empeñar otras comlsiones de importancia....	200 00
Giro del C. Ramon E. y Buelna, 182 pesos por fletes de la línea de Tepic á San Blas.....	182 00
Al C. Rafael Ceba-	
A la vuelta...\$	85,573 38

De la vuelta. \$	85,573	38
A los Sres. Echeguren, Quintana y C <sup>a</sup> , dos mil pesos por giro del C. Quirino Corbalá, de Alamos, y préstamo al C. coronel Jesus G. Morales, jefe de la primera seccion que se encuentra en Nabojoa, cuya suma fué distribuida en dicha seccion.....	500	00
Al C. Juan Ramos, ciento setenta y cinco ps. valor de maíz que remitió del puerto de Altata á la primera seccion.....	175	00
Al C. Vicente Ortiz, cinco mil cuatrocientos sesenta ps. veintisiete centavos para entregar al C. coronel Jesus G. Morales, jefe de la primera seccion que se encuentra en Nabojoa.....	5,460	27 8,135 27
Total.....\$	93,708	65

Puerto de Mazatlán, Abril 26 de 1862.  
—Plácido Vega.

Gobierno supremo del Estado de Sinaloa.—Seccion de Guerra.—Con fecha 13 de Febrero próximo pasado, me dice el ciudadano gobernador de Jalisco y general en jefe de la 1<sup>a</sup> division, lo que sigue:  
"En virtud de los importantes servicios que vd. ha prestado al Estado de Jalisco con el objeto de contribuir á su pacificacion, y contando con los ofrecimientos y buena disposicion que siempre me ha manifestado para auxiliarme con todos los recursos que pueda, hasta conseguir el restablecimiento del órden en el canton de Tepic, este gobierno de mi cargo ha librado en contra de vd., y á favor del C. Eduardo Weber, de ese comercio, la suma de diez y ocho mil pesos, con el objeto de cubrir algunos gastos extraordinarios importantes y del mayor interés, que ha sido necesario erogar: en tal virtud, espero se servirá vd. aceptar las cuatro letras valiosas de la referida suma, y pagarlas á su vencimiento, que, segun sus plazos, son ocho mil pesos á un mes, cinco mil á dos meses, y otros cinco mil á tres.  
Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi aprecio.  
Dios, Libertad y Reforma. Guadalajara, Febrero 13 de 1862.—Pedro Ogazón.—I. L. Vallarta.—C. Gobernador del Estado de Sinaloa.—Tepic.  
Y tengo el honor de insertarlo á vd. para su conocimiento, suplicándole se sirva ordenar á la aduana marítima de este puerto, el pago de los 18,000 pesos á que se refiere la comunicacion inserta, en los términos que ella expresa.  
Dios, Libertad y Reforma. Mazatlan, Abril 2 de 1862.—Plácido Vega.—Ciudadano representante del Ministerio de Hacienda, Lic. Juan Ortiz Careaga.—Presente.  
Es copia.—Vega.  
Visitador general.—Tengo el honor de contestar la comunicacion de vd. del dia 2, que recibí hasta ayer, diciéndole: que segun el tenor de la que en ella se sirve insertarme, parece que el señor gobernador de Jalisco impetra el auxilio de las rentas del Estado y no de la federacion; pero dando desde luego por sentado que no sea así, yo no puedo hacer otra cosa que facilitar á vd. todos los recursos que me sea dable, como lo he hecho hasta aquí, sin ingerirme en la inversion, que es de la exclusiva responsabilidad de vd. Así, pues

continuaré haciendo las ministraciones que exijan las urgencias de vd., procurando solamente conciliarlas con las del gobierno general, que son de mucha mayor escala.  
Independencia y Libertad. Mazatlan, Abril 8 de 1862.—Juan Ortiz Careaga.—C. Gobernador del Estado.—Presente.

Jefe de las fuerzas de Occidente.—Por los oficios que en copia adjunto, se impondrá vd. del compromiso que tengo en mandar pagar en este puerto, por cuenta de la jefatura superior de hacienda del Estado de Jalisco, la cantidad de \$ 18,000, cuya suma en atencion á lo necesario de su inversion, se servirá vd. entregar al Sr. Eduardo Weber, de Tepic, ó á quien lo represente.

No juzgo por demás encarecer á vd. la aceptacion de este pago, por depender de él en parte el aseguramiento de la tranquilidad pública, en el vecino Estado de Jalisco.

Libertad y Reforma. Mazatlan, Abril 8 de 1862.—Plácido Vega.—C. Administrador de la aduana marítima de este puerto.—Presente.

Aduana marítima de Mazatlan.—Impuesto del oficio de vd. de 8 del corriente, que recibí ayer, y de los del gobierno de Jalisco y ciudadano visitador, que en copia se sirve acompañarme, tengo el honor de manifestarle en contestacion, que esta aduana facilitará á vd. todos los recursos que le sea dable como lo ha hecho hasta ahora, procurando conciliarlos con las atenciones del gobierno general, que son de mayor escala.

Independencia y Libertad. Mazatlan, Abril 23 de 1862.—Juan Iglesias Dominguez.—C. General en jefe de la brigada de Occidente.—Presente.

Aduana marítima de Mazatlan.—En contestacion al oficio de vd., fecha 8 del corriente, en que me pide mande entregar al Sr. D. Eduardo Weber, de Tepic, la cantidad de \$ 18,000, digo á vd. que en la actualidad no tiene esta oficina fondos existentes para satisfacer la expresada cantidad; pero en atencion á la urgencia que vd. me manifiesta, lo verificaré de los primeros ingresos que tenga esta misma oficina, por cualquier título que sean.

Independencia y Libertad. Mazatlan, Abril 26 de 1862.—Juan Iglesias Domín.

quez.—C. General en jefe de Brigada de Occidente.—Presente.

Ejército federal.—Jefe de la Brigada de Occidente.—Adjunta encontrará vd. la lista de los créditos contraídos por mí, como jefe del Estado y de la brigada de Occidente; y que por haber dispuesto de las rentas con que debieron cubrirse, el representante del gobierno general C. Juan O. Careaga, él mismo acordó fuesen pagados con los derechos que causaren los interesados en los términos expresados en la misma lista.

Como vd. comprenderá, yo necesito saber de momento cual es la resolucion de vd., sobre si se han de extender ó no los certificados correspondientes por la aduana marítima, para tomar yo, por mi parte, la que me convenga.

Debo manifestar á vd. para su inteligencia, que comprometido altamente el honor del gobierno, y el mio particular, en el pago de los referidos créditos, no debo en manera alguna consentir en que se violen por los empleados federales, compromisos que por expresas y repetidas autorizaciones se contrajeron, con el noble objeto de conservar aquí el órden público y restablecer la paz en los vecinos Estados de Jalisco, Sonora y Baja-California.

Si las atenciones del gobierno general son consideradas por vd. preferentes ó de mayor escala, las del de Sinaloa, en estas circunstancias; las de la fuerza armada que está al servicio inmediato de aquel, que es aquí su apoyo y garantía, que sin descansa y llena de miseria y sufrimientos, sostiene hace mas de tres años, una activa campaña, cuyos resultados nos permiten gozar de las ventajas de la paz; no son á mi vista de menos importancia, sino debo tenerlas por superiores á aquellas, que solo se reducen á pagar empleados que disfrutan tiempo há de sus haberes íntegros.

Permitame vd. que le repita, que el honor del gobierno y el mio propio, se interesan en este delicado negocio, y que los referidos créditos dimanen de compromisos, que por amplias autorizaciones, y por la imperiosa ley de la necesidad contraje, puesto que el estado de completa desmoralizacion del país, nos pone en el caso de estar en eterna lucha, y de conservar sobre las armas la fuerza necesaria que dé respetabilidad al gobierno y garantías á los ciudadanos.

Asimismo deseo saber si esa aduana marítima se hará cargo del pago de los

10,000 pesos restantes de los 18,000 que giró el gobierno de Jalisco, y cuya suma, bajo el crédito particular mio, se empleó en asegurar la paz del canton de Tepic y hacer la campaña de Mascota.

El ambiguo sentido de su comunicacion de esta fecha, en desacuerdo con el arreglo que tuvimos ayer, en presencia del C. gobernador del Estado, Fortino Leon, y del C. Lic. Angulo, sobre que pasaria hoy el teniente coronel C. Toribio Gutierrez á esa aduana, con el objeto de manifestar al oficial primero los créditos indicados para ordenar vd. se extendieran los certificados correspondientes, me hacen ser en esta vez exigente, al solicitar de vd. una pronta y categórica respuesta sobre los puntos indicados.

No me parece por demas recordar á vd., que al embarcarse el C. Ortiz Careaga, estando en el portal de la aduana, dió á vd. orden verbal para que dichos certificados se extendieran, para amortizarse por los interesados que causen derechos con ellos directamente, y directa é indirectamente, por aquellos que por no ser comerciantes no tengan que causarlos.

Dios, Libertad y Reforma. Mazatlan, Abril 23 de 1862.—Plácido Vega.—C. Administrador de la aduana marítima.—Presente.

*RELACION de los créditos mandados pagar á la aduana marítima de este puerto, en comunicacion oficial de hoy, en los términos que á continuacion se expresan:*

EN EFECTIVO.

N.º 1.—A D. Guillermo Miller, dos mil pesos por la compra de armamento y demas pertrechos para la guerra.....	2,000 00
Idem 2.—A Storzel Redo y C <sup>a</sup> , mil pesos por giro del gobierno de Sonora.....	1,000 00
Idem 3.—A Kelly, Mytle y C <sup>a</sup> , cinco mil pesos por giro del goberna-	
Al frente....\$	3,000 00

Del frente.....	3,000 00
dor de Jalisco, en favor de Eduardo Weber.....	5,000 00
Idem 4.—Por giro del gobierno de Jalisco á favor de D. Eduardo Weber, cinco mil pesos, como sigue:	
Jefatura de hacienda .	1,500
Señores Melchers hns.	2,590
Pagaduría general ...	910
Idem 5.—A Alzua Dorn y C <sup>a</sup> , quinientos cuarenta y seis pesos, por víveres facilitados á la "Reforma".....	546 00
Idem 6.—A los Señores Sewels, quinientos setenta y cinco pesos ochenta y cuatro centavos, por víveres para la Reforma.....	575 84
Idem 7.—Al Señor Luis Tostado novecientos cuarenta y tres pesos treinta y siete cs. por ranchos facilitados al primer batallon de la brigada.....	943 37
Idem 8.—A D. J. Coll, seiscientos siete pesos cincuenta centavos, por recomposicion y construccion de montages de piezas.....	607 50
Idem 9.—Al Señor Fernando Rodriguez, seis mil pesos por giro del gobierno de Sonora.....	6,000 00
Idem 10.—A J. Pate y C <sup>a</sup> , seis mil pesos por recibo	
Al frente....\$	21,672 71

Del frente....\$	21,672 71
de la jefatura superior de hacienda.....	6,000 00
Idem 11.—A Alzua Dorn y C <sup>a</sup> , quinientos ps. por préstamo en efectivo del C. Miguel Urrea, para gastos extraordinarios de guerra.	500 00
Idem 12.—Al Señor Francisco Sanroman, ciento veintin pesos, por préstamo en efectivo á la pagaduría de la grigada	121 00
Idem 13.—Al Sr. A. Waldman, sesenta pesos, por recibo de la id. id.....	60 00
Idem 14.—A los Señores Heyman, Bertheau y C <sup>a</sup> , veintisiete pesos cincuenta centavos por certificado de la pagaduría general.....	27 50
Idem 15.—Al Sr. Mondini, cuatrocientos setenta y cinco pesos, por certificado de la jefatura de hacienda .....	475 00
Idem 16.—Al Señor German Delgado, quinientos dos pesos sesenta y siete cs. por préstamo al gobierno del Estado, para atenciones de la guerra.....	502 67
Idem 17.—Al Señor Bartolomé Almada, mil doscientos cincuenta pesos por préstamo al jefe de la primera seccion de la brigada de Navojoa... ..	1,250 00
Al frente.....	30,608 88

Del frente....\$	30,608 88
Idem 18.—A Echeguren, Quintana y C <sup>a</sup> , quinientos pesos por préstamo al gobierno del Estado... ..	500 00
<i>Con totalidad de derechos directos</i>	
A Storzel, Redo y C <sup>a</sup> , dos mil trescientos sesenta y tres pesos veinticinco centavos, por compra de fusiles y pólvora	2,363 25
	2,363 25
<i>Por mitad de derechos directos ó indirectos.</i>	
Al C. Fernando Rodriguez, siete mil quinientos pesos, por giro del gobierno de Sonora	7,500 00
Al C. Fernando Rodriguez, seis mil pesos, por giro del gobierno de Sonora.....	6,000 00
Al C. Fernando Rodriguez, seis mil pesos, por giro del gobierno de Sonora.....	6,000 00
Al C. Fernando Rodriguez, mil quinientos pesos, por giro del gobierno de Sonora	1,500 00
Al C. Fernando Rodriguez, mil quinientos pesos, por giro del gobierno de Sonora	1,500 00
Al C. Fernando Rodriguez, mil quinientos pesos, por giro del gobierno de Sonora	1,500 00
Al C. Fernando Rodriguez, mil quinientos pesos por	
A la vuelta...	24,000 00
	53,472 13